

RESOLUCION V.R. Nº 2004 260 - 1/2

VISTO:

Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Educación en Nota FED. 279; lo dispuesto en el artículo 184 bis del Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. Nº 2002 - 095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase, a contar del *01 de Julio de 2004*, Ascenso especial por obtención del Grado de "**Doctor en Educación**", a la siguiente académica de la Facultad de Educación, asignándosele el grado que a continuación se señala:

NOMBRE GRADO

FIGUEROA SANDOVAL, BEATRIZ EUGENIA

A-08

- 2. El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales.
- 3. El Decano de la Facultad de Educación, comunicará a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Educación; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 14 de Julio de 2004.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO VICERRECTOR

PEC/pcc

2003-009